

Acerca del Reglamento REACH

Consejos sobre REACH/CLP para usuarios de sustancias químicas

ECHA-19-B-06-ES

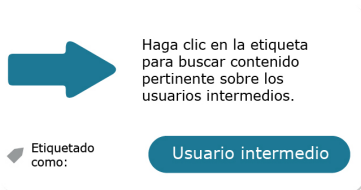
En el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) se incluyen el registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos. Su finalidad es proteger la salud humana y el medio ambiente de los riesgos derivados de las sustancias químicas. REACH apoya y complementa otras legislaciones de la Unión Europea que también son aplicables a los usuarios de sustancias químicas, como puedan ser las legislaciones en materia de medio ambiente, salud y seguridad. En este documento se explica cómo afecta esto a los usuarios de sustancias químicas en el lugar de trabajo.

¿Qué significa esto para una empresa que utiliza sustancias químicas?

A continuación se resumen los principales elementos de REACH, junto con las implicaciones para las empresas que utilizan sustancias químicas.

Registro	Las empresas que fabrican o importan en el EEE una cantidad superior a una tonelada por año de una sustancia deben realizar un registro en la ECHA.	<ul style="list-style-type: none"> • Puede que también sea necesario realizar un registro si fabrica o importa directamente. • Si importa mezclas, compruebe si alguno de los componentes debe ser registrado.
Evaluación, autorización y restricción	En REACH hay varios mecanismos para identificar las sustancias químicas preocupantes y para gestionar los riesgos que plantean estas sustancias químicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Sea consciente de si algunas de las sustancias químicas que utiliza están restringidas, requieren autorización o tienen una clasificación armonizada. • Procure sustituir las sustancias químicas preocupantes siempre que sea posible.
Información en la cadena de suministro	Cuando una sustancia es peligrosa, los solicitantes de registro preparan una valoración de la seguridad química relativa a todos los usos de dicha sustancia. Se proporciona información pertinente para proteger la salud humana y el medio ambiente en las fichas de datos de seguridad y en los escenarios de exposición.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando reciba las fichas de datos de seguridad y los escenarios de exposición, verifique que ha aplicado las medidas recomendadas. • Si suministra sustancias o mezclas peligrosas, debe proporcionar información a los usuarios para que hagan un uso seguro. • Si cuenta con información nueva sobre los peligros o las medidas de gestión del riesgo de una sustancia, transmítala a su proveedor.

¿Dónde se puede encontrar más información... acerca del Reglamento REACH?



La aplicación de los Reglamentos REACH y CLP se gestiona a través de la ECHA, la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas.

<https://www.echa.europa.eu/es/web/guest/regulations/reach/understanding-reach>

para obtener un resumen del Reglamento REACH y enlaces de utilidad.

Responsabilidades de los usuarios intermedios con arreglo a REACH:

<https://echa.europa.eu/es/regulations/reach/downstream-users/about-downstream-users/downstream-user-roles-and-obligations>

Las páginas web que contienen información específica para los usuarios intermedios se han etiquetado correspondientemente. Haga clic en la etiqueta para obtener una lista del contenido pertinente.